

BASES

LA CONTRATACION DE PERSONAL ASISTENCIAL POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA CUBRIR PLAZAS EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS “DR. LUIS PINILLOS GANOZA” IREN NORTE.

N° 007-2021

2021

BASES – CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL N° 007-2021-IREN NORTE

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para **contratar personal por suplencia temporal** para cubrir las plazas del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” IREN Norte, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020. No obstante ello el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.¹

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276 que aprueba la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional.
- Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público 2021.
- Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28715, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativa de Gestión de Recursos Humanos
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1204 -2016-GRLL/GOB – Manual de Organización de Funciones IREN Norte.

ORGANOS REQUERENTES DEL SERVICIO

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” IREN Norte.

REQUERIMIENTO

| ITEM | DESCRIPCION | | CANTIDAD |
|------|-------------|-------|----------|
| | CARGO | NIVEL | |
| 1 | Enfermera. | 10 | 1 |

RETRIBUCION MENSUAL

1. Personal Asistencial (Enfermera).

- Remuneración: S/. 2,173.60 soles, incluye obligaciones del empleador.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N° 276.

¹ DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM - Artículo 38° “...las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: TAREAS ESPECÍFICAS: (...) c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.
La relación contractual concluye al término de la misma. Los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

| N° | ETAPA | FECHA | LUGAR Y HORA |
|----|---------------------------|-----------------|---|
| 1 | Convocatoria | 02 al 03.12.21. | Página Web y Marquesina Informativa |
| 2 | Registro de participantes | 06.12.21 | Unidad de Recursos Humanos 8:00 a 14:45 horas. |
| 3 | Evaluación de Expedientes | 07.12.21 | 8:00 a 14:00 horas |
| 4 | Publicación de Aptos | 07.12.21 | 14:30 horas |
| 5 | Entrevista Personal | 09.12.21 | 8:00 horas |
| 6 | Publicación de resultados | 09.12.21 | 15:00 horas |

REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural, a condición que:

- 1 Presentar una solicitud de Inscripción según FORMULARIO 02.
- 2 Adjuntar Currículum Vitae documentado en copias fedateadas, según orden establecido en el FORMULARIO 03, que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del cargo. El postulante deberá firmar el Currículum, el mismo que tiene carácter de Declaración Jurada para todos efectos legales.
- 3 FORMULARIO 04, Declaración Jurada de:
 - No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
 - No tener antecedentes judiciales ni penales.
 - No tener relación de parentesco en cumplimiento de la Ley 26771.
 - No percibir otros ingresos por parte del Estado, salvo función docente o dietas por participación en un Directorio.
 - Gozar de buena salud.

FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción (FORMULARIO 02) adjuntando su Currículum Vitae documentado (FORMULARIO 03) y Declaración Jurada (FORMULARIO 04) debidamente foliados (de adelante para atrás) en las instalaciones del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN NORTE – Unidad de Recursos Humanos, Km. 558–Panamericana Norte, Segundo Piso del Módulo de Administración II en el horario y días establecidos, bajo apercibimiento de descalificación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVOCATORIA

La convocatoria será a través del portal Institucional del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN Norte (www.irennorte.gob.pe) y en un lugar visible de la institución. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

ADMISION DE PROPUESTAS

Los evaluadores revisaran los curriculum presentados por los postulantes, verificando los requisitos señalados en los siguientes incisos:

- a) Que contengan la documentación solicitada como obligatoria en las Bases.
- b) Que las propuestas de los postulantes cumplan con los requisitos/perfil establecido en el perfil del cargo (FORMULARIO 02).

En el caso hubiera una sola propuesta presentada, ésta será evaluada conforme a las etapas previstas. Asimismo, en el caso que un postulante no presente algún documento señalado como obligatorio por las Bases, su propuesta no será admitida.

EVALUACIÓN CURRICULAR

Accederán a esta etapa sólo aquellos postulantes que hayan sido admitidos.

La evaluación se realizará sobre la base de la información presentada en el *currículum vitae*, la que tendrá una ponderación de 60%, de acuerdo a la escala prevista en el FORMULARIO 05

ENTREVISTA PERSONAL

Accederán a la Entrevista Personal aquellos postulantes que hayan sido admitidos. En la entrevista personal se evaluará el desenvolvimiento, los conocimientos, la proactividad y el comportamiento organizacional del postulante, de acuerdo a la escala prevista en el FORMULARIO 06, la que tendrá una ponderación de 40%, calificando los siguientes criterios:

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| - Aspecto Personal | Hasta 05 puntos |
| - Seguridad y Estabilidad Emocional | Hasta 05 puntos |
| - Capacidad de Persuasión | Hasta 10 puntos |
| - Capacidad para tomar decisiones | Hasta 10 puntos |
| - Conocimientos de cultura general | Hasta 10 puntos |

CONTRATO

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” IREN Norte suscribirá el contrato dentro del marco del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

El periodo de contrato de Suplencia Temporal es:

- **ÍTEM 1. Personal Asistencial (Enfermera Especialista)**, a partir del día hábil siguiente de la publicación de los resultados hasta el 29 de diciembre del 2021.

FORMULARIOS

| | |
|----------------|---|
| FORMULARIO 01: | PERFIL TECNICO DEL CARGO |
| FORMULARIO 02: | SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN |
| FORMULARIO 03: | CURRICULUM VITAE |
| FORMULARIO 04: | DECLARACION JURADA DE: <ul style="list-style-type: none"> ▪ NO ESTAR INHABILITADO EN LO ADMINISTRATIVO Y/O JUDICIAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. ▪ NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES. ▪ NO TENER RELACION DE PARENTESCO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 26771, R.C. 123-2000-CG, R.C. 114-2003-CG. ▪ NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO FUNCION DOCENTE O. ▪ GOZAR DE BUENA SALUD |
| FORMULARIO 05: | FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR |
| FORMULARIO 06: | CRITERIOS DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL |

FORMULARIO 01**PERFIL TECNICO DEL CARGO**

ITEM 1 – ENFERMERA, Prestar servicios de Suplencia Temporal bajo el Régimen laboral del Decreto legislativo N° 276, y las funciones asignadas por el Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luis Pinillos Ganoza” IREN Norte.



| CARGO | ENFERMERA/O | CLASIFICACIÓN |
|-------|-------------|---------------|
| | | SP-ES |

1. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico, así como grado de dependencia.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.
- Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia
- Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.
- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del establecimiento de salud.
- Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos o instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS**Básicos**

- Título Profesional Universitario en Enfermería
- Haber concluido el SERUM.
- Habilitación Profesional.
- Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
- Capacidad analítica y organizativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Ética y valores: Solidaridad y honradez



FORMULARIO 02

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL DECRETO LEGISLATIVO 276.

SEÑOR.

PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS "DR. LUÍS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE.

S.P.

El que se suscribe, identificado/a con DNI N° , domiciliado en y de profesión , ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación por Suplencia Temporal 276, solicito se sirva disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Presidente dar trámite al presente.

Trujillo, del 20.....

.....
DNI N°

FORMULARIO 03**CURRICULUM VITAE****DATOS PROPORCIONADOS POR EL POSTULANTE:**

APELLIDOS y NOMBRES:

ESTADOCIVIL:..... SEXO:..... FECHA NAC.:.....

LUGAR DE NACIMIENTO: Distrito..... Provincia..... Dpto.:.....

Fecha de Nacimiento....., DOMICILIO: calle..... N°.....

Int.:..... Urb..... Distrito:..... Provincia:..... Departamento.....

Telefono:..... DNI N°.....

GENERADO:.....

NOMBRE AFP..... N° RUC..... Nivel Educativo.....

Profesión..... Colegiatura N°..... Capacitación: Referente al cargo N° de horas Acumuladas () y N° horas acumuladas en últimos 12 meses ().

EXPERIENCIA (Cargos Desempeñados en meses):

1. Tiempo..... meses

2. Tiempo..... meses

3. Tiempo..... meses

REFERENCIA LABORAL (Institución donde labora (ó) los últimos años):

1. Entidad..... Fecha/...../.....

2. Entidad..... Fecha/...../.....

3. Entidad..... Fecha/...../.....

MOTIVO O RAZÓN DE SU RETIRO:

a) Motivo (1)..... Fecha...../...../.....

b) Motivo (2)..... Fecha...../...../.....

c) Motivo (3) Fecha...../...../.....

CAPACITACION

Expositor:.....

N° de folio de sustento:.....

Asistente:

N° de folio de sustento:

Postulante para ocupar el CARGO de....., Perteneciente al GRUPO OCUPACIONAL..... del Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN NORTE en la condición de Contratado a Plazo Fijo.

DECLARO BAJO JURAMENTO, NO soy servidor nombrado de la Administración Pública. NO me encuentro dentro de la prohibición señalada en el Artículo 30° del decreto Legislativo N° 276 modificado mediante Ley N° 26488, "Gozar de Buena Salud Física y Mental. NO registrar antecedentes penales ni judiciales. NO estar incurso en la prohibición señalada en la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria de la Resolución Ministerial N° 453-86-SA-DM y Resolución Ministerial N° 076-2004/MINSA. Asimismo, en aplicación a la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con funcionarios y/o directivos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Dr. Luís Pinillos Ganoza" – IREN NORTE.

En caso de comprobarse falsedad alguna me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal.

Trujillo, de del 20.....

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°.....

Nota.- copias de los documentos que acrediten el curriculum vitae según el ITEM.

FORMULARIO 04

DECLARACION JURADA

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

- **NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.**
- **NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.**
- **NO TENER RELACION DE PARENTESCO – HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD**, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas “Dr. Luís Pinillos Ganoza” IREN Norte, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aún cuanto éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos años.
- **NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO FUNCION DOCENTE O DIETAS POR PARTICIPACION EN UN DIRECTORIO**
- **GOZAR DE BUENA SALUD**

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, de de 20.....

FIRMA: _____

NOMBRE
DNI N°

FORMULARIO 05

FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR

PERSONAL PROFESIONAL – IREN NORTE.

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO:.....

FECHA:.....

| CRITERIOS OBLIGATORIOS | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|------------------------------------|------------------|
| FORMACION (máximo 20 puntos) - Título profesional | 20 puntos | |
| CAPACITACION RELACIONADO AL OBJETO DEL CARGO Y LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS EN EL PERFIL (máximo 20 puntos) - Más de 300 horas lectivas - De 100 a 300 horas lectivas - Menos de 100 horas lectivas Nota.- se considerara diplomas y certificados. | 20 puntos 10 puntos 5 puntos | |
| EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA SEGÚN PERFIL (máximo 20 puntos) - 06 Meses a 1 año - Más de 01 año. | 10 Puntos 20 puntos | |
| TOTAL OBTENIDO | 60 PUNTOS | |

FORMULARIO 06**CRITERIOS DE EVALUACION EN LA ENTREVISTA PERSONAL**

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CARGO:.....

FECHA:.....

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MAXIMO | TOTAL |
|--|-----------------------|--------------|
| <u>I.- ASPECTO PERSONAL</u> Mide la presencia, la naturaleza en vestir y la limpieza del postulante. | 05 | |
| <u>II.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunscripción para adaptarse a determinadas circunstancias o modales. | 05 | |
| <u>III.- CAPACIDAD DE PERSUACION</u> Mide la capacidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. | 10 | |
| <u>IV.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u> Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones validas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. | 10 | |
| <u>V.- CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</u> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud. | 10 | |
| TOTAL OBTENIDO | 40 | |